



ORD.N° : 1017/2017

ANT. : OF. ORD. N° 331/2017, DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE.

MAT. : REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS AÑO 2016, PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (PDA) DE LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE (D. S. N° 49/2015).

TALCA, 28/09/2017

DE : DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.VII

A : MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

Cumpliendo con lo solicitado por Usted, informo que durante el año 2016 este Servicio no recibió denuncias asociadas al cumplimiento de la medida establecida en el Artículo 49 del D. S. 49/2015, del Ministerio de Medio Ambiente, Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de las comunas de Talca y Maule.

Como ha sido expuesto e informado a Usted, las actividades a desarrollar por este Servicio, como parte de los organismos fiscalizadores del cumplimiento de la medida establecida en el Artículo 49 del D. S. 49/2016, corresponde a la atención de denuncias que en esta materia sean recibidas en las Oficinas SAG de Talca y Linares.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

CRISTIAN RICARDO LARA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

LVR/CUP

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A6754517E35AB86BC141B02D008C4FF393D6229F>